



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de junio de 1.990

Expediente Nº 8016/90

RES. Nº 217/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Juan Aurelio Cansino, L.U. Nº 42.960, para r obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en / la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden al Plan de / Estudios de la Licenciatura en Física;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación / curricular de la alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar al alumno JUAN AURELIO CANSINO, L.U. Nº 42.960, re- / conocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería In- / dustrial, para la carrera de la Licenciatura en Física de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS :

LICENCIATURA EN FISICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

CONDICIONADAS :

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I MAS prueba complementaria sobre los temas: Introduccion a las ecuaciones dife- renciales ordinarias, Función de dos variables e Integración de funciones de 2 variables, acordándosele un plazo de hasta Julio de 1991.

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMA- TICA más una prueba complementaria sobre los temas: Lógica, Relaciones y/ Operaciones Binarias, Inducción y Trigonometría, acordándosele un plazo / de hasta Julio de 1.991.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES. Nº 217/90

ARTICULO 2º : Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos, para su // toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas